

JAB/tmb

Anuncio de adjudicación provisional

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de outubro, de Contratos del Sector Público, se hace pública la resolución de **adjudicación provisional** de la ejecución de la obra **“OBRA CIVIL PARA SEIS PLANTAS DEPURADORAS NODRIZAS DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS Y DE LODOS DE FOSAS SÉPTICAS DE PEQUEÑOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DEL RURAL OURENSANO, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DELORUR, TIERRAS DE AVIA Y ARRAIANO”** - Términos municipales de El Barco de Valdeorras, Maside y Xinzo de Limia. Financiados mediante ayudas FEDER- Eje 5- Desarrollo Local y Urbano –Período 2007-2013, P.O. Regional de Galicia, Convocatoria 2007- adoptada por Decreto de esta Presidencia provincial de 2 de agosto de 2010, con el siguiente contenido:

Completado el expediente para la contratación, por procedimiento negociado con publicidad, de la ejecución de la obra **“OBRA CIVIL PARA SEIS PLANTAS DEPURADORAS NODRIZAS DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS Y DE LODOS DE FOSAS SÉPTICAS DE PEQUEÑOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DEL RURAL OURENSANO, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DELORUR, TIERRAS DE AVIA E ARRAIANO”** - Términos municipales de El Barco de Valdeorras, Maside y Xinzo de Limia. Financiados mediante ayudas FEDER- Eje 5- Desarrollo Local y Urbano –Período 2007-2013, P.O. Regional de Galicia, Convocatoria 2007-, adoptada por Decreto de esta Presidencia provincial de 2 de agosto de 2010, con anuncio de licitación en el perfil del contratante de 12 de agosto de 2010 y anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea de 14 de agosto de 2010, con apertura de documentación administrativa general el 30 de agosto de 2010, apertura de proposiciones económicas de 31 de agosto de 2010, y en el uso de las atribuciones previstas en el apartado primero de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, del 30 de outubro, de Contratos do Sector Público (en adelante LCSP), **DISPONGO:**

Adjudicar provisionalmente este expediente a la **UTE. SERCOYSA PROYECTOS Y OBRAS, S.A. – TESAGUA TECNOLOGÍAS, S.L.** que formula oferta económica por el importe de **532.811,10 €** correspondiendo a el valor estimado (sin IVA) la cantidad de 451.534,83 € y a el IVA aplicable la cantidad de 81.276,27 €, con una puntuación total de **100,00 puntos**, clasificándose las ofertas presentadas por el siguiente orden decreciente:

- 1.-UTE. SERCOYSA PROYECTOS Y OBRAS, S.A.- TESAGUA TECNOLOGÍAS, S.L. con una puntuación total de 100,00 puntos.
- 2.-CONSTRUCCIONES HNOS. CARRAJO, S.A., con una puntuación total de 56,46 puntos.
- 3.-CONSERNOR, S.L., cunha puntuación total de 40,00 puntos.
- 4.-UTE. DENGON CONSTRUCCIONES SERVICIOS, S.L.- LEGUIMEX, S.L., con una puntuación total de 40,00 puntos.
- 5.-CONSTRUCCIONES GAMALLO, S.L.U., con una puntuación total de 35,00 puntos.
- 6.-HORDESCON, S.L., con una puntuación total de 26,73 puntos.
- 7.-OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS, S.A., con una puntuación total de 24,39 puntos.

8.-CONSTRUCCIONES BENIGNO ÁLVAREZ, S.L., con una puntuación total de 20,41 puntos.

9.-CONSTRUCCIONES Y ALMACENES MANUEL VISO E HIJOS, S.L., con una puntuación total de 2,93 puntos.

Ourense, 3 de septiembre de 2010
EL PRESIDENTE,